

Resolución
N° 94/2025
Página 1 de 2

Acta N°
11/2025

Barros Blancos, 22 de julio de 2025

VISTO: Las solicitudes de colaboración recibidas por parte de la Agrupación de Vecinos Villa Matadero de Toledo y la Escuela N.º 151, en el marco de las celebraciones del Día del Niño.

RESULTANDO:

1. Que ambas instituciones han solicitado apoyo para la realización de actividades recreativas dirigidas a niñas y niños durante el mes de agosto, consistentes en meriendas, juegos y espectáculos.
2. Que el Concejo Municipal analizó las solicitudes y las posibilidades operativas y presupuestales de colaboración.

CONSIDERANDO:

1. Que es interés del Municipio apoyar iniciativas que fomenten la participación comunitaria, la inclusión y el bienestar de las infancias.
2. Que se entiende pertinente canalizar parte del apoyo solicitado mediante los mecanismos institucionales adecuados.

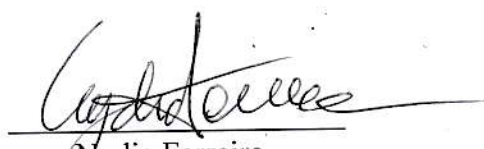
ATENTO: a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS
RESUELVE:**

- 1) Autorizar la utilización de un monto de \$20.000 (veinte mil pesos uruguayos) con cargo al Fondo Permanente Municipal, para la adquisición de golosinas, refrescos y otros insumos que serán entregados de forma equitativa a las instituciones que celebren actividades por el Día del Niño.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Descentralización y Tesorería del Municipio.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Braian Ferri
(Alcalde)



Nydia Ferreira
(Concejal)



Julio Ortiz
(Concejal)



Fernando Medero
(Concejal)



Miguel Silva
(Concejal)